

Por el señor Presidente se manifestó el Oficio que con su  
en Madrid veinte y cinco del Corriente remite a este Ayun-  
tamiento d'Ullmo Señor D. Ignacio Martínez o Villela  
Juez Protector de esta villa) contestando a el que se le remitió  
en nombre de este Ayunt.º felicitandole por tráهale con  
fervor S. M. dicho cargo y acuerdo la falta o contesta-  
ción á los demás particularcs que comprende aque  
en este dia habia recibido su Oficio por el Correo ordinario  
la contestacion que indica por quanto se le dirigió en  
el correo anterior. Teniendo de todo este Ayunta-  
miento y con respeto a informar el señor Presidente  
se halla evaucada la falta que dicho Señor Ullmo adver-  
te en otro su Oficio y que nada le queda por decir hasta  
el dia de los encargos que tiene hechos, acuerdo se  
envia a esta continuacion el citado Oficio para que  
en todo tiempo conste.

Por mi d' Secretario se hicieron presentes las solicitudes  
que por sus respectivas Memoriales hacia el D. Antonio  
Castelló Medico en esta villa, D Francisco Candela que lo  
es su pliego, y D Francisco Miralles que lo es de la villa  
afin de que se les coloque en la plaza vacante de un  
faultraz en esta villa allegando cada uno sus meitos  
sobre lo qual se conferenció largamente por parte del Ayun-  
tamiento quien entresado de las circunstancias, cuali-  
dades y demás buenas prendas aque se hallan adornados,  
y atendiendo también aque el D. Antonio Castelló se  
hallaba titular del Monasterio de Padre Gasparinos de la  
Villa que pude ocupar en grande manera el servi-  
cio que se sigue en esta villa: demando este Ayunta-  
miento d' que otro plazo de Medico se halla vivida con  
la mejor y mas pronta asistencia desde luego acordó  
como efectivamente acuerda que nombrase en la

